

AYUDA ECONOMICA PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO, CURSO 2025/2026

DATOS DEL ESTUDIANTE (solicitante)		
1r Apellido	2º Apellido	Nombre
DNI	Fecha nacimiento:	Empadronado Andratx SI ☐ NO ☐
Dirección		
CP	Población	Tel.
Mail		
DATOS ACADÉMICOS DEL ESTUDIANTE		
Estudios en curso (nombre completo) 		
Centro / Universidad en la que estudia 		País
Meses en el extranjero		

Solicita: AYUDA ECONÓMICA para estudios en el extranjero, curso 2025/2026

y adjunta la siguiente documentación:

- ☐ Impreso de la matrícula del curso actual del solicitante o documento acreditativo de haber sido admitido para una beca en el extranjero
- ☐ Fotocopia de la documentación que acredite que realiza estudios por los que solicita la ayuda (debe figurar tipo de estudios, lugar de realización y duración de los mismos)
- ☐ Otros documentos que se considere oportuno presentar de interés para la solicitud de la beca
- ☐ Documento de transferencia bancaria del Ayto. de Andratx **A NOMBRE DEL ESTUDIANTE**
- ☐ Doy mi conformidad al núm. de cuenta bancaria entregada anteriormente en este Ayto. cc. (IBAN) _____
- ☐ Declaración responsable

Y, CON ESTA FINALIDAD, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE:

Son ciertos los datos expuestos y cumplo todos los requisitos de esta convocatoria.

Andratx, de de 2026

Firma del SOLICITANTE

Ajuntament d'Andratx

Declaración responsable para estudios en el extranjero curso 2025/2026

Contestar / rellenar todas las casillas

Datos del estudiante

Apellidos, Nombre(*)

DNI/NIE/ Pasaporte(*)

Dirección(*)

empadronado en Andratx

si () no ()

Población (*)

Provincia/Pais(*)

CP(*)

Teléfono (*)

Correo electrónico

Cursando estudios de

País

Declaro bajo mi responsabilidad La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o se incorpore en la declaración responsable o a la comunicación previa, o la no-presentación de estas ante la Administración competente, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que pueda dar lugar.

Así mismo, la resolución de la Administración que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación al momento previo al inicio de la actividad correspondiente o al ejercicio del derecho, así como la imposibilidad de concurrir a un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo máximo de tres meses.

- () Que estoy al corriente de pagos con la Tesorería General de la Seguridad Social.

- () Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria.

- () Que estoy al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Andratx.

- () Que he gastado un total de _____ € en los estudios. **AVISO IMPORTANTE:** El organismo podrá revisar durante los 5 años siguientes. Por esto, es obligatorio que guarde la documentación original (facturas, recibos, etc.) y la presente si le es solicitada.

- () Que estoy matriculado/a en estudios universitarios en el extranjero en un total de _____ meses.

- Doy mi consentimiento al núm. de cuenta bancaria a nombre del estudiante entregada anteriormente en este Ayto. (en caso de ser la primera vez que se solicita presentar doc. de transferencia bancaria aportado por ayuntamiento con certificado de titularidad o sello bancario)

cc. (IBAN) _____

Andratx, / / 2026

Firma del interesado/a(*)

(*) Campos de entrada obligatoria

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sus datos personales aquí recogidos pasaran a formar parte de un fichero propiedad del Ayto. de Andratx. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante un escrito dirigido al Ayto. de Andratx. La inexactitud, falsedad u omisión en los datos, o la no presentación de esta, determinan la imposibilidad de ejercer la actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse (artículo 38 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico i de procedimiento de las administraciones).